Curso 2014- 2015 (Fecha última actualización: 04/07/2014)

MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIP0
Fiscalidad Empresarial	4°	2°	6	Optativa
PROFESOR(ES)		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
		Facultad de . Despacho	e Derecho -edi nº 262.	ficio San Pablo-
• Dr. D. Antonio Damas Serrano (adamas@ugr.es)		HORARIO DE TUTORÍAS		
		D. O ANTONIO DAMAS SEDDANO		
		Día	Hora	Lugar
		Lunes	11-13 18-20	Departamento de Derecho Financiero y Tributario
		Martes	19-20	Departamento de Derecho Financiero y Tributario
		Miércoles	11-12	Departamento de Derecho Financiero y Tributario
IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
	Fiscalidad Empresarial onio Damas Serrano agr.es)	Fiscalidad Empresarial 4º onio Damas Serrano agr.es)	Fiscalidad Empresarial 4º 2º DIRECCIÓN C TUTORÍAS (Delectrónico, Dpto. Dere Facultad de . Despacho Correo electrónico de lectrónico de lect	Fiscalidad Empresarial 4º 2º 6 DIRECCIÓN COMPLETA DE CON TUTORÍAS (Dirección postal, electrónico, etc.) Dpto. Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Por. Ø. ANTONIO DAMAS SERRAN. Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Derecho Financie Facultad de Derecho -edi . Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Despacho nº 262. Correo electrónico: adam HORARIO DE TUTORÍAS Despacho nº 262. C

Se recomienda haber cursado previamente la parte general del Derecho Financiero



y Tributario I ya que se partirá de conceptos que se han estudiado en dicha asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Las relaciones jurídicas-tributarias de la empresa.
- La empresa ante la Administración tributaria.
- La tributación de los beneficios empresariales en función del tipo de empresa.
- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- El Impuesto sobre la Renta de los no Residentes.
- El Impuesto sobre Sociedades
- El Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Otros tributos que inciden en la empresa.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)

- 1. G. Aplicar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos.
- 2. G. Utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- 3. G. Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- 5. G. Leer e interpretar textos jurídicos.
- 6. G. Redactar escritos jurídicos.
- 7. G. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
- 8. G. Trabajar en equipo.
- 10. G. Aplicar la capacidad de argumentación jurídica.
- 1. E. Identificar las situaciones de carácter tributario en las que incurre la empresa.
- 2. E. Ser capaz de actuar en el ámbito de los procedimientos tributarios.
- 3. E. Capacidad para determinar las consecuencias tributarias derivadas del tipo de empresa constituida.
- 4. E. Capacidad para aplicar los principales aspectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- 5. E. Capacidad para aplicar los principales aspectos del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes
- 6. E. Capacidad para aplicar los principales aspectos del Impuesto sobre Sociedades.
- 6. E. Capacidad para aplicar los principales aspectos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 7. E. Identificar otros tributos que incidan en la empresa.



OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Esta asignatura pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos de la tributación de la actividad empresarial.

- Comprender el marco legal que regula las actividades empresariales.
- Situar a empresarios y profesionales, personas físicas o jurídicas, en el campo de influencia de los impuestos directos e indirectos.
- Comprender la tributación de la constitución de la empresa.
- Comprender la tributación de la disolución de la empresa.
- Entender las consecuencias de la internacionalización de la empresa y, en particular, el IRNR.
- Comprender la importancia del IRPF en ese campo e identificar a los contribuyentes de actividades económicas.
- Capacidad para aplicar los principales aspectos del IRPF en relación con las actividades económicas.
- Capacidad para aplicar los principales aspectos del Impuesto sobre Sociedades
- Entender el esquema liquidatorio del Impuesto sobre Sociedades.
- Capacidad para aplicar los principales aspectos del IVA.
- Liquidar el IVA
- Conocer las obligaciones formales de carácter contable y registral que afectan a empresarios y profesionales para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Capacidad para aplicar los principales aspectos del IRNR.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1: INTRODUCCIÓN A LA FISCALIDAD DE LA EMPRESA.

- 1. Clases de empresas y su fiscalidad.
- 2. Fases vitales de la empresa y su fiscalidad.
- 3. Impuestos y tasas relacionados con la constitución de empresas.
- 4. Fiscalidad de la disolución de empresas.

TEMA 2: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: Elementos estructurales.

- 1. Naturaleza y hecho imponible.
- 2. Sujetos pasivos, exenciones subjetivas y supuestos de no sujeción.
- 3. Devengo, período impositivo y declaración del impuesto.
- 4. Art. 10 TR LIS: Determinación de la base imponible.



- 5. Obligaciones formales y contables.
- 6. Régimen general y regimenes especiales.

TEMA 3: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: Base imponible

- 1. Amortizaciones.
- 2. Deterioros y Provisiones.
- 3. Gastos no deducibles.
- 4. Reglas de valoración.
- 5. Operaciones vinculadas.
- 6. Otros aspectos en la determinación de la base imponible.
- 7. Compensación de bases imponibles negativas.

TEMA 4: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: Liquidación del impuesto.

- 1. Tipos de gravamen y cuota íntegra.
- 2. Deducciones en la cuota.
- 3. Pagos a cuenta: Retenciones y pagos fraccionados.
- 4. Gestión.

TEMA 5: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: REGÍMENES ESPECIALES.

- 1. Régimen especial de empresas de reducida dimensión.
- 2. Otros regímenes especiales.

TEMA 6: Impuesto sobre la renta del las personas físicas: RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

- 1. Aspectos generales del impuesto.
- 2. RAE: Estimación Directa normal y Estimación Directa Simplificada.
- 3. RAE: Estimación objetiva.
- 4. Deducciones en la cuota.
- 5. Obligaciones formales y contables y registrales del IRPF.

TEMA 7: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO: Introducción.

- 1. Naturaleza y ámbito de aplicación .
 - 1.1. Normativa aplicable
 - 1.2. Naturaleza



- 1.3. Ámbito territorial de aplicación
- 2. Hecho imponible.
 - 2.1. Entregas de bienes
 - 2.2. Prestaciones de servicios
 - 2.3. Adquisiciones intracomunitarias
 - 2.4. Importaciones
- 3. Exenciones.
 - 3.1. Exenciones en operaciones interiores
 - 3.2. Exenciones en exportaciones y en entregas intracomunitarias
- 4. Sujetos pasivos.
 - 4.1. Sujetos pasivos
 - 4.2. Responsables

TEMA 8: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- 1. Devengo y repercusión.
 - 1.1. Devengo
 - 1.2. Repercusión
 - 2. Base imponible.
 - 2.1. Conceptos incluidos
 - 2.2. Conceptos excluidos
 - 2.3. Reglas especiales
 - 3. Tipos de gravamen.
 - 3.1. Tipo general
 - 3.2. Tipos reducidos
 - 3.3. Autoliquidación.
 - 3.4. Períodos de liquidación
 - 3.5. Plazos de declaración
 - 3.6. Modelos
 - 3.7. IVA devengado e IVA deducible



- 3.8. Requisito formal de la factura
- 3.9. IVA a ingresar o a devolver

TEMA 9: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO: Regímenes especiales.

- 1. Régimen Simplificado
 - 1.1. Ámbito de aplicación
 - 1.2. Procedimiento de aplicación
 - 1.3. Reglas particulares
 - 2. Régimen del Recargo de Equivalencia
 - 2.1. Ámbito de aplicación
 - 2.2. Procedimiento de aplicación
 - 2.3. Reglas particulares
 - 3. Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca
 - 3.1. Ámbito de aplicación
 - 3.2. Procedimiento de aplicación
 - 3.3. Reglas particulares
 - 4. Otros Regímenes Especiales

TEMA 10. OTROS TRIBUTOS RELACIONADOS CON LA FISCALIDAD EMPRESARIAL.

- 1. IAE.
- 2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (Operaciones Societarias).
- 3. La empresa en el Impuesto sobre el Patrimonio.
- 4. La transmisión mortis causa de la empresa: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- 5. Internacionalización de la empresa: IRNR.
- 6. Otras obligaciones informativas relacionadas con la actividad empresarial.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Pallarés Rodríguez, R., García-Torres Fernández, MJ, Crespo Miegimolle, M.: Impuesto sobre Sociedades 2014. Godel Impresiones Digitales SL. Granada 2014.
- Pallarés Rodríguez, R., García-Torres Fernández, MJ, Crespo Miegimolle, M.; Casas Agudo, D.: Impuesto sobre el Valor Añadido 2014. Godel Impresiones Digitales SL. Granada 2014.
- AAVV., Coord. SÁNCHEZ GALIANA, J.A., Imposición Directa de las Personas Físicas. IRPF, Impuesto



sobre el Patrimonio e Impuesto sobre Sucesiones 2014. Godel Impresiones Digitales SL. Granada 2014.

• VV.AA (Malvárez Pascual y otros): Régimen Fiscal de la Empresa. Cuarta Edición. Tecnos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alonso, L., Collado, M.A. (dirs.), Moreno, S. (coord..), Manual de Derecho Tributario. Parte Especial, Ed. Atelier.
- Martín Queralt, Tejerizo López y Cayón Galiardo. Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Edt. Thomson-Aranzadi.
- Pérez Royo (dir.): Curso de Derecho Tributario (parte especial), Ed. Tecnos.

NORMATIVA BÁSICA:

La consulta de la legislación positiva vigente es imprescindible para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda que se encuentren actualizadas.

-Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

- -Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.
- -Orden EHA, por la que se desarrollan para el año 2014 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- -Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio
- -Real Decreto 1704/1999, de 5 de noviembre, por el que se determinan los requisitos y condiciones de las actividades empresariales y profesionales y de las participaciones en entidades para la aplicación de las exenciones correspondientes en el IP
- -Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Ley 29/1987, de 18 de diciembre, de 1987 del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

- Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.
- Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del IVA y se modifica el RD 1041/1990, de 27 de julio; el RD 338/1990, de 9 de marzo; el RD 2402/1985, de 18 de diciembre, y el RD 1326/1987, de 11 de septiembre
- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales

ENLACES RECOMENDADOS



RECURSOS WEB:

- http://www.meh.es/Portal/Home.htm
- Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo:
- a) Legislación tributaria actualizada;
- b) Proyectos normativos;
- c) Doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:
- http://www.agenciatributaria.es/
- Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo:
- a) Legislación tributaria actualizada;
- b) Guías para la liquidación de impuestos;
- c) Consultas más frecuentes y
- d) Links o enlaces con otras Administraciones tributarias.
- - http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/tributos/
- Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
 - www.oecd.org
 - Página oficial de la OCDE donde se recogen:
 - a) Importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario y
 - b) Enlaces con otras administraciones tributarias.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas.
- Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos.
- Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el alumno.

RÉGIMEN DE ASISTENCIA

Las clases de desarrollarán en la Facultad de Derecho. El horario de clases para el curso 2014/15 es el siguiente:

Grupo C

Día	Hora	Aula
Lunes	20:00-22:00	
Martes	20:00-22:00	



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Examen Final consistente en la resolución de diversos supuestos prácticos con la única ayuda de la

legislación no comentada. Valor de la prueba 0 a 10.

Calendario de pruebas.

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinaria de Junio	
Extraordinaria de Septiembre	

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se utilizará la plataforma SWAD.

